

Municipalidad de Villa Nueva

Marcos Juárez 552 (5903) Villa Nueva - Córdoba Teléfono: 0353-4910253



FORMULARIO DE REEMPADRONAMIENTO DE COMERCIOS - INDUSTRIAS - SERVICIOS

Apellido y nombre: Ambrosio Marcelo

Nombre de fantasía: Empresa de prueba

CUIT: 20370931012 **Insc. Ingresos Brutos:** 33365465499876

Convenio Multilateral: 33365465499876

Domicilio Fiscal: Tucuman 123

Localidad: Villa Maria Cod. Postal: 5900 Provincia: Córdoba

Domicilio Comercial: Tucuman 123

E-mail: marceambrosio.ok@gmail.com

Teléfono Comercial: 03535082620 Teléfono del Titular: 03535082620

Superficie del local en m2: 150

Posee sucursal/es: Sí Domicilio Sucursal: Buenos Aires 4561

Actividad Principal: Comercio

Otros rubros de actividad: - Algo mas

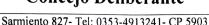
- Rubro numero 3

- Ultimo rubro aparte de la actividad principal

Municipalidad de Villa Nueva

Concejo Deliberante

www.villanueva.gov.ar





DECLARACIÓN NRO.308/23

VISTO:

El "XII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería en Sistemas de Información - CNISI 2023", a realizarse del 20 al 22 de septiembre del corriente año en la Facultad Regional Villa María de la Universidad Tecnológica Nacional.-

Y CONSIDERANDO:

Que, dicho congreso reunirá a expertos destacados, investigadores y profesionales de la industria para compartir conocimientos, debatir sobre las últimas tendencias y explorar nuevas perspectivas en la Ingeniería en Sistemas.

Que, estudiantes, docentes, graduados/as, empresas y profesionales se reunirán en el CNISI 2023 para compartir actividades, talleres y disertar sobre investigación, tecnología, innovación y desarrollo.

Que, deviene menester dictar la norma legal pertinente.-

Por ello, el Concejo Deliberante de la ciudad de Villa Nueva, sanciona con fuerza de:

DECLARACION

ART.1).-DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO el "XII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería en Sistemas de Información - CNISI 2023", a realizarse del 20 al 22 de septiembre del corriente año en la Facultad Regional Villa María de la Universidad Tecnológica Nacional.-

ART.2).-PROTOCOLICESE, Comuníquese, Dese al Registro y Boletín Informativo Municipal, Publiquese y Archivese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES "JOSÉ VICTORIO LÓPEZ" DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA NUEVA, A LOS TRECE DIAS DEL MES SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

labilitada Concejo Deliberante

Ciudad de Villa Nueva

nte Concejo Deliberante

PROMULGADA POR DECRETO Nº /092/23
DE FECHA /9 /23